ACUERDO No. 090 DE 2018
(OCTUBRE 29 DE 2018)

"*Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar al Contrato de Suministro No. 3926 de 2018, cuyo objeto es: el "Suministro de material de osteosíntesis dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos que se realizan en las Subredes Integradas de Servicios de Salud Sur ESE y Sur Occidente ESE*"

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE ESE, en ejercicio de sus atribuciones legales, estatutarias y en especial las establecidas en el Acuerdo Distrital 641 de 2016, Acuerdo 07 de 2016 de la Junta Directiva, el Acuerdo 037 de 2017 y el Acuerdo 042 del 2018 de la Junta Directiva y las demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo 037 de 2017 la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., expidió el Estatuto de Contratación.

Que el artículo 18 del Estatuto de Contratación establece: **DE LAS ADICIONES DE LOS CONTRATOS**. *"Los contratos que celebre la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se podrán adicionar hasta tres veces el valor inicial; siempre y cuando exista una justificación que soporte la adición y las condiciones del mismo lo permitan. (…)".*

Que teniendo en cuenta que el contrato No. 3926-2018 con la firma **AMAREY NOVA MEDICAL S.A.,** llegó al valor máximo permitido de adiciones se requiere autorización de la Junta Directiva.

Que para la ejecución de los convenios y la prestación de servicios asistenciales que proporciona la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., se requiere suministro de material de osteosíntesis, necesario para la normal prestación de los servicios.

Que el día 02 de abril de 2018, la Subred suscribió el contrato de suministro No. 3926 de 2018 con el proveedor **AMAREY NOVA MEDICAL S.A.,** cuyo objeto *es "Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos que se realizan en las Subredes Integradas de Servicios de Salud Sur E.S.E. y Sur Occidente E.S.E.",* por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000),** y de conformidad con Acta de

ACUERDO No. 090 DE 2018
(OCTUBRE 29 DE 2018)

"*Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar al Contrato de Suministro No. 3926 de 2018, cuyo objeto es: el "Suministro de material de osteosíntesis dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos que se realizan en las Subredes Integradas de Servicios de Salud Sur ESE y Sur Occidente ESE*"

Inicio por un plazo de tres (3) meses contados a partir del 02 de abril de 2018 hasta el 01 de julio de 2018.

Que el día 01 de junio de 2018 se suscribió la adición No. 1 al contrato de suministro No. 3926 de 2018 por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE.**

Que el día 20 de junio de 2018 se suscribió la prórroga No. 1 al contrato de suministro No. 3926 de 2018 por un plazo de noventa y dos (92) días calendario contados a partir del 02 de julio de 2018 hasta el 01 de octubre de 2018.

Que el día 04 de septiembre de 2018 se suscribió adición No. 2 al contrato de suministro No. 3926 de 2018 por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE.**

Que el día 01 de octubre de 2018 se suscribió adición No. 3 y prórroga No. 2 al contrato de suministro No. 3926 de 2018 por valor de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE**., y por un plazo de ciento un (101) días calendario contados a partir del 02 de octubre de 2018 hasta el 10 de enero de 2019.

Que se requiere continuar con el suministro de los materiales de osteosíntesis, los cuales son necesarios para el funcionamiento de las unidades asistenciales, garantizando así una atención adecuada y oportuna en la prestación del servicio a nuestros usuarios, por lo tanto se considera pertinente adicionar el contrato suministro No. 3926 de 2018 en la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE**, valor que alcanzaría para cubrir las necesidades del servicio hasta el 10 de enero de 2019.

Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en ejercicio de la función misional, justifica la solicitud de adición al contrato suministro No. 3926 de 2018, toda vez que no se cuenta con el presupuesto necesario para adelantar la contratación de un proceso nuevo, necesarios para atender las necesidades de las unidades que conforman la Subred, lo cual obliga a la administración a realizar los trámites tendientes a adicionar dicho contrato.

ACUERDO No. 090 DE 2018
(OCTUBRE 29 DE 2018)

"*Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar al Contrato de Suministro No. 3926 de 2018, cuyo objeto es: el "Suministro de material de osteosíntesis dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos que se realizan en las Subredes Integradas de Servicios de Salud Sur ESE y Sur Occidente ESE*"

A continuación, se detalla la forma en que se ha ejecutado el contrato del suministro de materiales de osteosíntesis requeridos por las Unidades de la Subred Sur Occidente, así:

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 3926 DE 2018

No. CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO	TIPO DE CONTRATO	F/INICIO	F/TERM	VALOR CONTRATO
3926 DE 2018	AMAREY NOVA MEDICAL S.A.	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPÉDIA, CIRUGÍA DE TORAX, CIRUGÍA DE MANO, CORIGÍA DE COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LSO DIFERENTES PROCESOSY PROCEDIMINETOS QUIRÚRGICOS QUE SE REALIZAN EN LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICOS DE SALUD SUR ESES Y SUR OCCIDENTE E.S.E.	INICIAL	02/04/2018	01/07/2018	24.000.000
			ADICION No. 1			24.000.000
			PRORROGA No. 1	02/07/2018	01/10/2018	
			ADICION No. 2			24.000.000
			ADICION No. 3 Y PRORROGA No. 2	02/10/2018	10/01/2019	24.000.000
					VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**96.000.000**

Por lo anterior, la administración solicita a la honorable Junta Directiva autorizar una adición por valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE**, al contrato de suministro No. 3926 de 2018, suscrito con el proveedor **AMAREY NOVA MEDICAL S.A.,** para cubrir las necesidades de los servicios de las unidades que conforman la Subred Sur Occidente E.S.E., hasta el 10 de enero de 2019 y así garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a nuestros usuarios.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

ACUERDO No. 090 DE 2018
(OCTUBRE 29 DE 2018)

"*Por el cual se autoriza a la Gerencia de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., adicionar al Contrato de Suministro No. 3926 de 2018, cuyo objeto es: el "Suministro de material de osteosíntesis dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos que se realizan en las Subredes Integradas de Servicios de Salud Sur ESE y Sur Occidente ESE*"

Que teniendo en cuenta la justificación presentada por la Gerencia, la Junta Directiva considera procedente autorizar la solicitud de Adición al contrato Suministro No. 3926 de 2018, suscrito con el proveedor **AMAREY NOVA MEDICAL S.A.,** cuyo objeto es *"Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos que se realizan en las Subredes Integradas de Servicios de Salud Sur ESE y Sur Occidente ESE".*

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Gerencia adicionar al Contrato No. 3926 de 2018 suscrito con el proveedor **AMAREY NOVA MEDICAL S.A.,** cuyo objeto es "*Suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos que se realizan en las Subredes Integradas de Servicios de Salud Sur ESE y Sur Occidente ESE*", en la suma de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000) M/CTE,** valor que alcanzaría para cubrir las necesidades del servicio hasta el 10 de enero de 2019, conforme a lo estipulado en la parte motiva del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2018.

CRISTINA DE LOS ANGELES LOSADA FORERO
Presidente Junta Directiva

VICTORIA EUGENIA MARTINEZ PUELLO
Secretaria Junta Directiva

Funcionario / Contratista	Nombre	CARGO	Firma	Fecha
Proyectado por:	Mónica González	Directora de Contratación		29/10/2018
Revisado por:	Carmenza Manotas Bueno	Jefe Oficina Asesora juridica		29/10/2018
Revisado:	Martha Yolima Pasachoa Moreno	Subgerente Corporativa		29/10/2018